

AVISO

DE DEMANDA ELECTORAL A LA COMUNIDAD

En cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha veinte (20) de Octubre de 2020 y dando alcance a lo previsto por el (Art. 277) del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Se fija el presente AVISO con el fin de informar A LA COMUNIDAD LA EXISTENCIA DEL PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL instaurado por la señora MARÍA DEL SOCORRO MARTÍNEZ RIVERA, cuyo radicado es 70-001-23-33-000-2019-00325-00, demandado ACTO DE ELECCIÓN DEL SEÑOR LEONARDO DAVID CANCHILA CASTILLO COMO CONCEJAL DEL MUNICIPIO DE COROZAL - SUCRE PERÍODO 2020 - 2023, este proceso se tramita en el Tribunal Administrativo de Sucre.

Sincelejo, Veintiuno (21) de Octubre de 2020



GUSTAVO A. D' LUYZ MANOTAS

Secretario